

RESOLUCIÓN II CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS (PRÁCTICAS INSPIRADORAS) EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

La Conferencia de Decanas y Decanos de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla (CADE) valora y reconoce la excelente labor que se realiza en el ámbito educativo de nuestra comunidad y ciudad autónoma desde centros educativos y entidades socioeducativas, así como la importancia de su colaboración para la formación inicial de profesionales de la educación: docentes, educadores/as sociales y pedagogos/as.

Por ello, en el marco de la II Convocatoria de Reconocimiento a las Buenas Prácticas (Prácticas Inspiradoras) en el Ámbito Educativo, se otorgan los siguientes premios:

1. Reconocimiento:

- CEIP Padre Manjón, Sorihuela del Guadalimar (Jaén)
- Actuaciones: "Capas para todos los superhéroes y superheroínas" y "Aprende con Tino"
- Presentado por: Lourdes Jiménez García

2. Primer Accésit:

- CEIP Luis Vives, Jerez de la Frontera (Cádiz)
- Actuación: "Vive el deporte"
- Presentado por: Eloy Andújar Gallego

3. Segundo Accésit:

- Down Sevilla. Asociación de Personas con Síndrome de Down (Sevilla)
- Actuación: "Servicio de Apoyo a la Inclusión (SAI) en Formación Profesional"
- Presentado por: Ana Benítez Jaén

Puerto Real, a 21 de Febrero de 2025

Fdo: María Noemí Serrano Díaz

Presidenta de la Conferencia de Decanas y Decanos de Educación de Andalucía,
Ceuta y Melilla (CADE)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYGXN3IP5LDVI4U7EA737B4	Fecha	06/05/2025 17:54:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYGXN3IP5LDVI4U7EA737B4	Página	1/1	